



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-06/2024
27 de marzo de 2024.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del 27 veintisiete de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día, a todas y a todos los que están presentes en esta Sesión a los Consejeros Integrantes de la Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a todas las personas que nos siguen a través de internet, les doy la bienvenida a esta sesión convocada para el día de hoy **miércoles 27 veintisiete de marzo**, a las **11:00 once horas**, iniciando a las 11:10 once horas con diez minutos con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de Comisiones y Comités, para estar en condiciones de iniciar la presente Sesión le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenos días Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente

Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente

Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas ----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeros integrantes de la Comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones ya referido en esta sesión, les informo, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también se cuenta con el soporte técnico del personal de informática y el área de comunicación social.

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión de esta Comisión y pasamos con el siguiente punto del Orden del



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-06/2024
27 de marzo de 2024.**

día, que sería la lectura del Orden del día y aprobación en su caso, por favor Secretaria puede dar lectura al orden del día circulado. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

1. Presentación del proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 21 veintiuno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y aprobación en su caso.
2. Presentación del Informe respecto del cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-060/2023.
3. Presentación del Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sobre el estatus de los asuntos en trámite en materia de pueblos y comunidades indígenas, actualizado al 25 de marzo de 2024.
4. Presentación del Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, respecto de juicios y medios de impugnación en trámite, relacionados con los actos emitidos en materia indígena por el Instituto Electoral de Michoacán, actualizado al 25 de marzo de 2024.
5. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día que se leyó con antelación. Si no hay comentarios, por favor Secretaria Técnica, someta a votación el orden día por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidenta. Presidenta y Consejeros. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Continuamos con el **primer punto** del orden del día relativo a la presentación del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta en el orden del día. Toda vez que la misma fue circulada con la debida anticipación, se pone a consideración la dispensa de la lectura de la misma. Si no hay comentarios por favor Secretaria Técnica tome la votación respecto a la dispensa de dicha Acta. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejeros está a su consideración la dispensa de la



lectura del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Ahora está a consideración de ustedes el contenido del Proyecto de Acta. Al no haber ningún comentario por favor Secretaria tome la votación correspondiente respecto del contenido del Acta. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, está a su consideración Consejera y Consejeros el contenido del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Pasamos ahora al **segundo punto** del orden del día relativo a la Presentación del Informe respecto del cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-060/2023, por lo que pediría por favor a la secretaria técnica nos brinde un breve informe. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, el informe que se presenta da cuenta de los trabajos realizados por esta Comisión en el cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-060/2023, en la que se vinculó a este Instituto para que en conjunto con las autoridades tradicionales de la comunidad y las partes del Juicio convocaran a una Asamblea General con el objeto de consultar a la comunidad de San Mateo Ahuiran respecto de si era su deseo terminar de manera anticipada el ejercicio del cargo del ciudadano Marco Antonio Estrada Silva, en cuanto presidente del Concejo Comunal. -----

En ese sentido, el 23 de febrero del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-34/2024, por el que se dio inicio al proceso ordenado en la sentencia emitida el seis de febrero por el Tribunal Electoral y se facultó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para que llevara a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de la misma. -----

Es por ello, que el primero de marzo esta Comisión llevó a cabo reunión de trabajo con todas las partes del juicio, en la que se acordaron los parámetros de la convocatoria, así como realizar la consulta el día 16 de marzo del año en curso, en la que se determinó por la Asamblea General terminar de manera anticipada el cargo del ciudadano Marco Antonio Estrada Silva, así como la modificación de las cláusulas séptima y octava de los estatutos relacionadas con la integración del consejo al aumentar 3 consejerías para que en lugar de 5 consejerías hubiera 8; y, la duración del cargo que sería de 3 años, iniciando el mes marzo de 2024 al mes de marzo de 2027. -----

Finalmente, en cumplimiento a la sentencia se fijó una nueva fecha para el nombramiento del presidente que había sido revocado, esta fecha fue para el 20 de marzo, en la que además la Asamblea solicitó el acompañamiento del Instituto para que llevara a cabo la misma. Por lo que el 20 de marzo, esta Comisión acudió nuevamente a la comunidad para llevar a cabo dicha Asamblea en la que se



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-06/2024
27 de marzo de 2024.**

determinó revocar a los entonces consejeros y se eligió una nueva integración la cual quedó integrada de manera paritaria, por cuatro hombres y cuatro mujeres. Es la cuenta presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias secretaria por esta cuenta tan puntual y por todo el trabajo realizado para poder cumplimentar propiamente con esta sentencia, me parece que fueron dos ejercicios muy interesantes que se hicieron, el primero de ellos vinculado como ya lo decía con la revocación de mandato de la presidencia de la comunidad de Ahuiran y, posteriormente ya revocado el mandato por parte de la comunidad, fuimos a petición de la propia asamblea como Instituto a tratar si los restantes integrantes del propio consejo también querían o no permanecer en el encargo que la comunidad decidiera, decidieron también revocar el mandato a otros cuatro cargos y posteriormente se designó a un consejo que es importante destacar que fue derivado prácticamente por unanimidad de los presentes la decisión de la integración del nuevo consejo y sobre todo que fue integrado de manera paritaria a través de sus usos y costumbres, donde se hizo la votación de la revocación por filas y la votación o digamos el respaldo para designar el nuevo consejo fue a mano alzada, pero me parece muy importante que se hizo con una consulta que fue libre, que fue informada y que cumplió con los principios constitucionales como el de paridad y el de máxima difusión también de la convocatoria, hoy damos cumplimiento a esta sentencia, pero me parece que también nos involucramos en un claro ejemplo que están dando las comunidades indígenas y es tratar los temas de revocación de mandato y terminar de manera anticipada el mandato de un gobernante de esa comunidad. No sé si alguien quiera hacer uso de la voz respecto a este informe, consejero Juan. -----

Consejero integrante de la Comisión, Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias presidenta, buen día todavía a todas y a todos, muy brevemente con lo que usted ha expresado consejera, señalar que se atendió una sentencia del Tribunal Electoral en dicha comunidad, agradecerle a todo el personal que nos acompañó que acudió en dos ocasiones, en un primer momento, conforme a lo que estableció la sentencia para plantear a la asamblea la cuestión de los estatutos y si era su intención hacer esta revocación y en un segundo momento, para poder conformar la autoridad. -----

Yo destacaría de esta experiencia, que había un grupo numeroso mayoritario que en un sentido, creo que lo que cabe destacar y me parece que la comunidad así lo entendió, es que también existe el derecho de la garantía de audiencia, y fue uno de los elementos que no se habían brindado para aquellas personas que se estaba considerando concluir su cargo, pudieran externarlo y hacer sus manifestaciones que consideraran, se cumplió con todos estos principios y finalmente estaría concluyéndose la sentencia y el acompañamiento por parte de este Instituto Electoral en un ejercicio que no es común, me parece que incluso es la primera vez que estamos en una cuestión de revocación o terminación de anticipada del mandato en esta dinámica de ejercicio del presupuesto directo, creo que todavía hay varios tramos que se requiere definir normativamente, pero acudiendo a los principios generales, se está en este caso cumpliendo con la sentencia y se está



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-06/2024
27 de marzo de 2024.**

cumpliendo con el ejercicio de acompañamiento. Simplemente reconocerle a la coordinación, a todo su personal el empeño realizado y siempre con la guía de nuestra presidenta de la Comisión de Pueblos. Muchas gracias, felicitaciones. - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias a usted consejero, por siempre el acompañamiento tan puntual y profesional en estos ejercicios, que pues todos tenemos un aprendizaje. Muchas gracias. Alguien más que desee una intervención, por favor consejero Peña adelante. -----

Consejero integrante de la Comisión, Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias presidenta, buenos días a todas y a todos, brevemente agradecer el informe, la cuenta de la secretaria técnica; y nada más manifestar que, fue una labor muy bien realizada y cuidada, esto respecto del cumplimiento de la sentencia ya mencionada, especialmente sobre la legalidad, la certeza con la que debíamos cumplir, y la propia asamblea llevarla a cabo, a efecto de darle cuenta al Tribunal del cumplimiento; también que ambas asambleas a las que fuimos se desarrollaron en buenos términos y con los parámetros y requerimientos necesarios para calificar y declarar en su caso la validez de ambas asambleas o lo que proceda, fue un gran trabajo, que tengo que reconocer, agradecer a todos los que la llevaron a cabo y nos acompañaron, siempre bien dirigidos por usted presidenta y coordinados también de forma excelente, por la secretaria técnica. Gracias por estos desahogos de los trabajos, es cuánto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias consejero, también agradecer a usted su acompañamiento y disposición para el desarrollo de estas dos asambleas, que cabe señalar que ustedes tuvieron una participación activa en ambas al igual que los miembros de la coordinación y nuestra secretaria técnica, si no hubiese ningún otro comentario daríamos por presentado el informe, cabe señalar y muy importante para que quedé en esta sesión y en el acta que ya se enviaron las constancias al Tribunal para poder acreditar el cumplimiento de esta sentencia. -----

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el **punto tres** y es el relativo a la presentación del informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas sobre el estatus de los asuntos del trámite en materia de pueblos y comunidades indígenas, este informe está actualizado hasta el 25 de marzo de la presente anualidad, adelante secretaria por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Presidenta, el informe que se presenta da cuenta de los asuntos que actualmente se están atendiendo por la Comisión, entre los que se encuentra una solicitud de cambio de sistema normativo de la comunidad de Charapan; dos solicitudes de transferencia de recursos públicos de las comunidades de Patamban y Pátzcuaro; dos procesos de nombramiento de las comunidades de Cherán y Santa Cruz Tanaco; el cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-60/2023 relacionada con la comunidad de San Mateo Ahuiran; y; una solicitud de consulta de la comunidad de Crescencio Morales, es la cuenta Presidenta. -----



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-06/2024
27 de marzo de 2024.**

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias secretaria, previó a ceder el uso de la voz de quién así lo solicite, me gustaría referir dos cuestiones muy importantes. -----

Respecto al tema del cambio de sistema normativo de la comunidad de Charapan, cabe señalar que estábamos esperando la respuesta de una de las tenencias, en virtud de que preguntamos si estaban de acuerdo con que se llevara a cabo la consulta, habíamos recibido la respuesta de la tenencia de San Felipe los Herreros, así como de la tenencia de Cocucho, pero nos faltaba la respuesta de la tenencia de Ocumicho la recibimos la semana pasada y actualmente se está trabajando un Acuerdo donde se están valorando estas respuestas, es importante mencionar, que la semana que entra se tendrá la posibilidad de estar sesionando para en caso que se dé la aprobación, al análisis de estas respuestas, entonces es importante tenerlas a consideración o lo que se decida por parte de la comisión, pero hacer énfasis que se está trabajando en este Acuerdo respecto a todo lo recepcionado y las respuestas de las tenencias. -----

El otro tema que me parece importante destacar, es que en la renovación de los consejos, tanto del municipio de Cherán como de la tendencia de Santa Cruz Tanaco, ya trabajamos en una convocatoria por parte de las dos comisiones de enlaces, hay algunos elementos que se deben de perfeccionar y que quedaron de consensar con sus comunidades para posteriormente nosotros poderlo aprobar en Consejo General, pero quisiera destacar de manera muy puntual que ya se acordó incluso en Cherán que esta renovación del Consejo será el 19 de mayo y será a través de sus cuatro barrios y se realizará por filas. -----

Por lo que respecta a Santa Cruz Tanaco se acordó precisamente, en esta semana tuvimos una reunión que ya habían consensado con sus asambleas que se llevará a cabo el próximo 16 de junio, esto serán las asambleas como previas en sus barrios donde se hacen las postulaciones de las personas que quieran aspirar a integrar el consejo y precisamente el domingo 30 de junio se hará la asamblea general para que se establezcan los cargos que ocuparán estas personas postuladas, es importante que se conozca que ya tenemos las fechas consensadas, incluso la de Cherán ya está aprobada y bueno seguimos trabajando con las comunidades indígenas en estos importantes ejercicios de participación ciudadana como es la acreditación de la renovación de sus autoridades. Cedería el uso de la voz, quien así lo considere, al no haber ningún comentario damos por recibido el presente informe. -----

Continuamos con el **punto cuarto** del orden del día, relativo a la presentación del informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión Electoral para Atención a Pueblos Indígenas, respecto a los juicios y medios de impugnación en trámite relacionados con los actos emitidos en materia indígena por el Instituto Electoral de Michoacán también actualizado al 25 de marzo de la presente anualidad. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, el informe que se presenta da cuenta de los juicios y medios de impugnación en trámite, relacionados con actos emitidos en materia indígena por el Instituto

Electoral de Michoacán, entre los que se encuentran 5 expedientes de Controversia Constitucional relacionadas con la emisión de Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y Acuerdos emitidos por este Instituto relacionados con consultas de transferencia de recursos públicos, en todas se ha negado la suspensión y se encuentran pendientes de resolución; uno relacionado con un Amparo Indirecto, presentado por la comunidad de San Francisco Uricho, y un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, relacionado con la consulta en la comunidad de San Mateo Ahuiran de la que se ha dado cuenta en esta sesión, la cual como se mencionó se llevó a cabo el 16 de marzo del año en curso y se presentó el informe respectivo al Tribunal el 20 de marzo del año en curso. -----

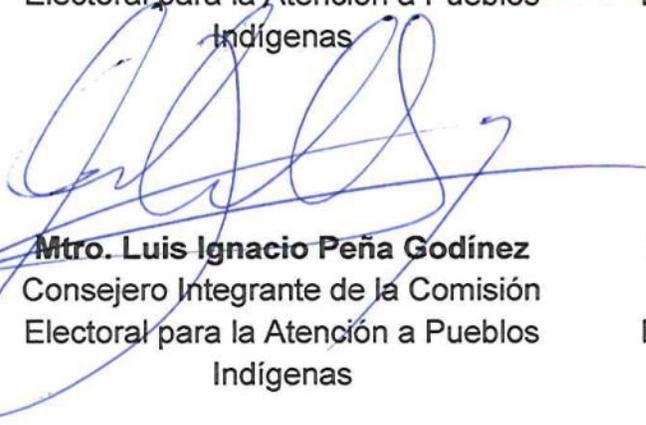
Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria por este informe, preguntaría si tienen algún comentario del informe que se rindió, de no ser así también se tiene por recibido y pasamos al **quinto punto** del orden del día y es el correspondiente a asuntos generales. Preguntaría a los integrantes de esta comisión si tienen algún asunto general que listar. Al no haber ningún asunto general daríamos por concluida la presente sesión, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos agradezco mucho su presencia y participación. -----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por la y los integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 tres de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.